

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2023; 4) La Ley N° 19.886 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBANK S.A. Rut 96689310-9

La Cantidad de 158,222 CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO DE USO Y COMISIONES DEL SISTEMA TRANSBANK, CONTRATADO POR EL MUNICIPIO DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	48656278	10/07/2023	25,766
FACTURA	48701973	26/07/2023	9,268
FACTURA	48965358	08/08/2023	123,188

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-999-000-000	OTROS		51,511
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS		106,711
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	51,511	
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	106,711	
Totales		158,222	158,222

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		158,222
215-22-09-999-000-000	OTROS	51,511	
215-22-10-003-000-000	SERVICIO DE GIROS Y REMESAS	106,711	
Totales		158,222	158,222

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____